

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Toluca, México, 11 de mayo de 2022

Oficio No.: 21801003A/A/00065/2022

Asunto: Se informa cumplimiento de acciones de mejora convenidas

Obras
Tesorería
Atender

JESÚS CEDILLO GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOCOTITLÁN
P R E S E N T E

Me refiero al oficio número DOP/ECV/235/2022, mediante el cual se informó y remitió la evidencia documental para acreditar el cumplimiento de las acciones de mejora convenidas, derivadas de la auditoría número MEX/PROII-JOCOTITLÁN/219-0019-2019 a la obra denominada Modernización y Ampliación del camino San Juan Coajomulco-Santiago Casandeje del km. 0+000 al km. 4+782, ejecutada por la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Jocotitlán, con recursos del Programa de Infraestructura Indígena (PROII), ejercicio presupuestal 2018; al respecto, del análisis a la información remitida y de los anexos correspondientes, según se detalla en las dos Cédulas de Seguimiento de Observaciones Sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora que se adjuntan al presente, esta Dirección General de Control y Evaluación "C", considera que la documentación recibida acredita el cumplimiento de las acciones de mejora convenidas, solventando así las observaciones número 1 y 2 que les dieron origen, recomendando que el área a su cargo siga colaborando con la mejora continua de la Administración Pública.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establecen los Lineamientos Generales de Combate a la Corrupción y a la Ineficiencia Administrativa, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 7 de marzo de 2002; así como, los artículos 1, 3 fracción XI, 12 fracción XI y 27 fracciones III y X del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el 22 de noviembre de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL

RAÚL ARMAS KATZ



C.c.p. **Ing. Edith Camacho Vilchis**, Directora de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Jocotitlán.
Mtro. Gerardo Erik Perea Gómez, Director de Control y Evaluación "C-III".
Lic. Eduardo Carreola García, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Jocotitlán.
Archivo/Minutario
RAK/GEPC/ngn

1679

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "C"